



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, INSPECCIONE LA PRESENCIA DE AFLATOXINAS EN LOS CHILES SECOS, EN LOS COMERCIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta A La Comisión Federal Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que, en el marco de sus facultades, inspeccione la presencia de aflatoxinas en los chiles secos, en los comercios de La Zona Metropolitana Del Valle De México.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III.-En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha **1 de agosto** de 2018, el **Diputado Abel Cruz Hernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante **oficio CP2R3A.-2706**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Refiere el Diputado Abel Cruz Hernández, que el Cáncer es la enfermedad que amenaza la vida de muchas personas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud; en 2015, ocasionó 8,8 millones de defunciones.

En nuestro país, el Cáncer es la tercera causa de muerte. De acuerdo con el Congreso Internacional de Oncología, cada año se estiman 148 mil nuevos casos de cáncer, donde 65.5 mil casos en hombres y 82.4 mil en mujeres.

El Cáncer se produce por la transformación de células normales en células tumorales. Entre los agentes externos más peligrosos se encuentran los carcinógenos químicos: como el amianto, los componentes del humo de tabaco, las **aflatoxinas** (contaminantes de los alimentos) y el arsénico (contaminante del agua de bebida).

Es fundamental evitar las aflatoxinas, ya que estas forman parte de la familia de las micotoxinas que son sustancias químicas tóxicas producidas por ciertos hongos,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

principalmente *Aspergillus flavus* y *Aspergillus parasiticus*; estos compuestos pueden causar enfermedad y muerte tanto en animales como en humanos.

Ante esta situación, el pasado 13 de julio de 2018, Sara Esther Valdés Martínez, responsable del Laboratorio de Análisis de Alimentos y Tecnología de Lácteos de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), encontró recientemente que los chiles secos que se comercializan en el centro del país están contaminados, algunos con hongos productores de toxinas que han sido relacionadas con enfermedades como el Cáncer.

Valdés Martínez, mencionó que debido al descuido que han dado a los chiles secos comercializados a granel, estos presentan problemas relacionados, principalmente, con la presencia de materia dañina: heces de animales, restos de insectos, piedras, entre otros.

Tras una serie de análisis, Valdés Martínez y su equipo de trabajo detectaron, en los chiles secos: *Aspergillus niger*, *Alternaria rhizopus*, *Aspergillus fumigatus*, *Aspergillus versicolor*, *Aspergillus Flavus* (hongo productor de aflatoxinas) y *Penicillium fusarium* (productor de fumonisinas).

Es alarmante esta noticia ya que el chile desde tiempos remotos ha sido uno de los elementos más importantes de la dieta humana, pues su amplia gama de variedades lo ha posicionado como un ingrediente esencial de la gastronomía mexicana. Tantos son sus usos, que en el caso de moles y salsas los chiles secos son piezas protagónicas de la cocina ancestral.

A partir de este contexto, es importante implementar medidas para la seguridad alimentaria, en este caso para los chiles secos; similar a la que implementó la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) en el Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-188-SSA1-2000, Bienes y Servicios**.

Control de aflatoxinas en cereales para consumo humano y animal.

Especificaciones sanitarias, publicada en el diario oficial de la Federación; en el cual se exponen especificaciones sanitarias como el manejo de cereales en el campo, acciones a las que deben someterse de limpieza, liberarlos de suciedad como: residuos vegetales, suelo, excretas, restos de animales, fauna nociva, telarañas, materia extraña, productos químicos o sus envases, entre otros.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Por lo anterior, propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que, en el marco de sus facultades, inspeccione la presencia de aflatoxinas en los chiles secos, en los comercios de la zona Metropolitana del Valle de México.*

Segundo. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que, en el marco de sus facultades, implemente una norma para regular la presencia de aflatoxinas en los chiles secos.*

III. CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública coinciden con el proponente en cuanto a la importancia de inspeccionar la presencia de aflatoxinas en los chiles secos, en los comercios de la zona Metropolitana del Valle de México.

Actualmente el Cáncer es la principal causa de muerte a nivel mundial. Una característica muy importante del Cáncer es la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, un proceso que se denomina “metástasis”.

Esta enfermedad amenaza la vida de muchas personas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud; en 2015, ocasionó 8,8 millones de defunciones. Cerca del 70% de las muertes por Cáncer se registran en países de ingresos medios y bajos.

En nuestro país, el cáncer es la tercera causa de muerte. De acuerdo con el Congreso Internacional de Oncología, cada año se estiman 148 mil nuevos casos de cáncer, donde 65.5 mil casos en hombres y 82.4 mil en mujeres.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Durante el lapso de 2011 a 2016, dos de cada 100 mil habitantes de 0 a 17 años fallecen anualmente por un tumor en órganos hematopoyéticos (conformado entre otros, por la leucemia). Entre los jóvenes de 18 a 29 años, mueren tres de cada 100 mil hombres y dos de cada 100 mil mujeres por esta causa.

Mientras que tres de cada 10 muertes por Cáncer en la población de 30 a 59 años, son consecuencia del cáncer en órganos digestivos. Para la población de 60 y más años, de 2011 a 2016, cuatro de cada 10 defunciones por cáncer en mujeres se deben a tumor en órganos digestivos, contra tres de cada 10 en varones, por la misma causa.

Cabe mencionar que el Cáncer se produce por la transformación de células normales en células tumorales. Estas alteraciones son el resultado de la interacción entre los factores genéticos del paciente y agentes externos, entre los agentes externos más peligrosos se encuentran: carcinógenos químicos: como el amianto, los componentes del humo de tabaco, las aflatoxinas (contaminantes de los alimentos) y el arsénico (contaminante del agua de bebida).

Una de las medidas que se deben considerar para combatir evitar los alimentos que contengan aflatoxinas debido a que puede traer serios problemas, ya que cuando existe una exposición aguda, es decir, consumo de niveles altos de aflatoxinas en un periodo corto (días) puede presentarse dolor abdominal, vómito, hemorragias, falla hepática o falla renal pero cuando existe una exposición crónica se ha asociado a la producción de células cancerígenas.

Es importante mencionar que alimentos como maíz, trigo, algodón, nueces, chiles secos y cacahuates pueden contaminarse con los hongos durante la cosecha, almacenamiento o procesamiento y posteriormente como producto del metabolismo de estos microorganismos se generan las aflatoxinas.

Ante esta situación, el pasado 13 de julio de 2018, Sara Esther Valdés Martínez, responsable del Laboratorio de Análisis de Alimentos y Tecnología de Lácteos de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), encontró recientemente que los chiles secos que se comercializan en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

el centro del país están contaminados, algunos con hongos productores de toxinas que han sido relacionadas con enfermedades como el cáncer.

Valdés Martínez, mencionó que debido al descuido que han dado a los chiles secos comercializados a granel, estos presentan problemas relacionados, principalmente, con la presencia de materia dañina: heces de animales, restos de insectos, piedras, entre otros.

Es alarmante esta noticia ya que el chile desde tiempos remotos ha sido uno de los elementos más importantes de la dieta humana, pues su amplia gama de variedades lo ha posicionado como un ingrediente esencial de la gastronomía mexicana. Tantos son sus usos, que en el caso de moles y salsas los chiles secos son piezas protagónicas de la cocina ancestral.

Anteriormente se presentó un caso similar, es decir se detectó presencia de aflatoxinas en los cereales, por lo que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) implementó en el Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-188-SSA1-2000, Bienes y servicios el “Control de aflatoxinas en cereales para consumo humano y animal”**.

Especificaciones sanitarias, publicada en el diario oficial de la Federación.

En esta norma se exponen especificaciones sanitarias como el manejo de cereales en el campo, acciones a las que deben someterse de limpieza, liberarlos de suciedad como: residuos vegetales, suelo, excretas, restos de animales, fauna nociva, telarañas, materia extraña, productos químicos o sus envases, entre otros.

Por lo anterior, es importante que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) implemente una norma similar, para controlar la presencia de aflatoxinas.

La inspección de aflatoxinas en los chiles secos, es necesaria reducir los riesgos de padecer cáncer, la enfermedad considerada como la primera causa de muerte en nuestro país y a nivel mundial.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Para proteger la salud de los mexicanos, es importante que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, implemente una Norma para regular la presencia de aflatoxinas en los chiles secos, con las mismas especificaciones sanitarias utilizadas en la Norma para el Control de aflatoxinas en cereales para consumo humano y animal; debido a que el riesgo para la salud humana radica, principalmente, en que la ingesta de estas toxinas está relacionada con el Cáncer de hígado.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

IV. PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que, en el marco de sus facultades, inspeccione la presencia de aflatoxinas en los chiles secos, en los comercios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus facultades y a través de la Cofepris, implemente una norma oficial para regular la presencia de aflatoxinas en los chiles secos y así proteger la salud de los mexicanos.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 14 días del mes de agosto de 2018.

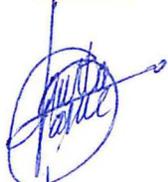
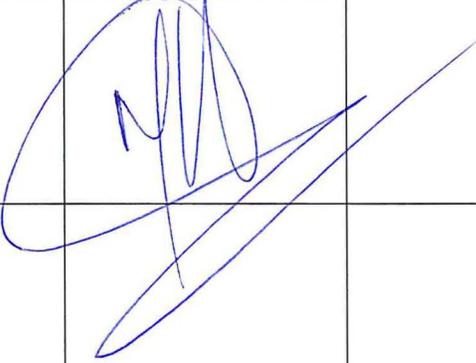


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, INSPECCIONE LA PRESENCIA DE AFLATOXINAS EN LOS CHILES SECOS, EN LOS COMERCIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 	<i>Vista Favorable</i>			
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				

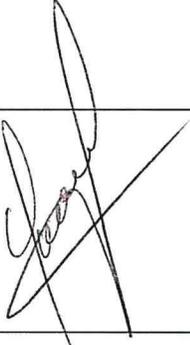


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, INSPECCIONE LA PRESENCIA DE AFLATOXINAS EN LOS CHILES SECOS, EN LOS COMERCIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, INSPECCIONE LA PRESENCIA DE AFLATOXINAS EN LOS CHILES SECOS, EN LOS COMERCIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 				